

INFORME TÉCNICO

Necesidad a satisfacer

Con el fin de satisfacer las demandas de la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la prestación formación musical, dentro de las enseñanzas no reglada, se precisa la tramitación del contrato de referencia, cuyo objeto cubra las demandas de clases de piano y de lenguaje musical de la Escuela Municipal de Música.

Características del contrato

Tipo de contrato: Servicio	
Objeto del contrato: SERVICIO DE FORMACIÓN E IMPARTICIÓN DE LAS AULAS DE LENGUAJE MUSICAL Y PIANO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código	Nombre
C.P.V. 80000000-4	Servicio de enseñanza y Formación Profesional.
Valor estimado del contrato 69.873,03 €	IVA
Precio del contrato: : 11.858,01 €	9.800,01 + 2.058,00 € de 21% de IVA = 11.858,01 €)

a) Precio del contrato: 11.858,01 €

Distribuido de la siguiente manera:

Año 2024 3.266,67 € + 686,00 € de 21 % de IVA = 3.952,67
Año 2025 6.533,34 € + 1.372,00 € de 21% de IVA = 7.905,34

9.800,01 + 2.058,00 € de 21% de IVA = 11.858,01 €

b) El valor estimado comprende la estimación de ingresos que abonará el alumnado directamente de acuerdo con los precios públicos, a su riesgo operacional y una parte fija para coordinación del servicio.

Parte variable: 13.491,00 €

Distribuido de la siguiente manera:



Año 2024	4.497,00 € (exento de IVA)
Año 2025	8.994,00 € (exento de IVA)

Parte fija: 9.800,01 €

Distribuido de la siguiente manera:

Año 2024	3.266,67 € + 686,00 € de 21 % de IVA = 3.952,67
Año 2025	6.533,34 € + 1.372,00 € de 21% de IVA = 7.905,34

No es posible la división del objeto del contrato en lotes desde el punto de vista técnico, puesto que la prestación es integral teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, por lo que una pluralidad de contratistas menoscabaría la correcta ejecución del contrato.

Los criterios de valoración de la cláusula 9.1 se justifican por la necesidad de la valorar un proyecto técnico-pedagógico con la puntuación máxima regulada en la LCSP donde se le da importancia al análisis situacional, objetivos y metodología, así como el uso del lenguaje inclusivo, donde conocer la visión y misión de la empresa licitadora sobre la formación musical. En la cláusula 9.2 se valorará la relación calidad-precio en la prestación del servicio y la mayor eficacia en la utilización de los fondos públicos, baremando la experiencia que exceda de la solicitada en la solvencia y la formación, la formación especializada relacionada con el objeto del contrato (piano y lenguaje musical), así como el mejor precio ofertado y las prestaciones adicionales de las mejoras al pliego objeto de valoración.

Dadas las características del servicio, los criterios de solvencia se basan fundamentalmente en la experiencia del personal que se adscriba a su ejecución y la formación mínima exigida, equiparada al resto del profesorado de la EMM, para no menoscabar la calidad del servicio.

Las clases de las distintas Aulas se impartirán en el Centro Cultural Federico García Lorca, en el Auditorio Pilar Bardem o cualquier otra ubicación que reúna las condiciones necesarias para el funcionamiento correcto de la actividad.

La duración del contrato será de 1 año desde su formalización. Podrá prorrogarse por dos años adicionales más, hasta un máximo de 3 años en su totalidad, incluidas las posibles prórrogas.

Las fechas previstas para el inicio de la actividad para el curso 2024-2025 son: el 11 de noviembre de 2024 y la finalización el 27 de junio de 2025.



Adecuación a precios de mercado:

El precio del contrato se basa en los precios públicos aprobados por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en 2015.
La parte fija se adecúa a los precios de mercado.

Informe de no disponibilidad de medios

La concejalía de Cultura no dispone de los medios humanos para la ejecución del contrato.

Responsable del contrato:

Ángeles Sosa Báez- Técnica de Cultura y Fiestas

Cesión de datos de carácter personal:

La ejecución del contrato **implica** la cesión de datos de carácter personal a la contratista.

Es cuanto procede informar.

En Rivas-Vaciamadrid, a la fecha de firma electrónica

